

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

1349 *ORDEN 421/38042/1990, de 10 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, don Javier García de Parada y Martínez, como Subdirector general de Control Financiero de la Intervención General de la Defensa.*

A propuesta del Secretario de Estado de la Defensa, nombro Subdirector general de Control Financiero de la Intervención General de la Defensa, al General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, don Javier García de Parada y Martínez.

Madrid, 10 de enero de 1990.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1350 *ORDEN de 14 de diciembre de 1989 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a varios opositores participantes en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 23 de marzo de 1987.*

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) se reconoció el derecho a ser integrados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los opositores que en la misma se relacionan. Ello en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 16 de marzo de 1987, estimatoria del recurso de apelación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la sentencia dictada en 5 de junio de 1986 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, recaída en el recurso formulado por don José Luis Calero Sánchez y otros contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), en el particular que eximía de la prueba de conocimientos específicos a quienes se encontrasen en el supuesto contemplado en la disposición transitoria del Real Decreto 533/1986, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Entre estos Profesores a los que, por la mencionada Orden de 23 de febrero de 1988, se reconoció su derecho a integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, figuran don Francisco Javier Usero Vilchez y doña Belén García Carrión, quienes, con anterioridad a la publicación de dicha Orden, participaron y fueron seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), siendo nombrados Profesores de Educación General Básica, junto con el resto de opositores seleccionados, por Orden de 28 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 29 y 30 de agosto).

Por otra parte, hay una serie de Profesores que participaron en las pruebas selectivas convocadas por aquella Orden de 26 de marzo de 1986, asimismo por la modalidad prevista en la disposición transitoria del citado Real Decreto 533/1986, los cuales realizaron y aprobaron los tres ejercicios de la oposición, siendo nombrados funcionarios de carrera por Orden de 30 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto). Respecto a estos Profesores, al ser superior la nota media de su expediente académica a la puntuación obtenida en la prueba de conocimientos específicos, procede efectuar las oportunas correcciones en cuanto a la puntuación total, como consecuencia de considerar una puntuación para la prueba de conocimientos específicos igual a la nota media del expediente académico, de acuerdo con lo especificado en la mencionada disposición transitoria, y, por tanto, cambiar el número de lista general que les fue asignado por la Orden de 30 de julio de 1987.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los Profesores relacionados en el anexo I, como seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 26 de marzo de 1986, en el que participaron por la provincia, turno, Tribunal y especialidad que en el mismo se indica. Asignándose a estos Profesores los números de Registro de Personal y de la lista general publicada por Orden de 30 de julio de 1987, que en dicho anexo I se indican.

Segundo.-Por los órganos correspondientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía se adjudicará a los Profesores relacionados en el anexo I destino con carácter provisional, del que efectuarán la toma de posesión en el plazo señalado en el apartado d) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Tercero.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los Profesores relacionados en el anexo I habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 589/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), los Profesores a los que se refiere esta integración, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que alude el segundo de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas) el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Sexto.-En el caso de los Profesores don Francisco Javier Usero Vilchez y doña Belén García Carrión, ya nombrados Profesores de Educación General Básica por Orden de 28 de julio de 1988, procede considerarlos como pertenecientes a la promoción cuya convocatoria fue efectuada por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 26 de marzo de 1986, asignándoles los datos que a continuación se expresan de la lista general publicada por Orden de 30 de julio de 1987:

Don Francisco Javier Usero Vilchez. Número de registro de Personal 0891430735A0517. Número de lista general 86200293-1. Turno libre. Especialidad Filología-Inglés. Provincia: Sevilla. Tribunal número 2. Número obtenido 2/1.

Doña Belén García Carrión. Número de Registro de personal 7462372957A0517. Número de lista general 86200100-2. Turno libre. Especialidad Filología-Inglés. Provincia: Granada. Tribunal número 2. Número obtenido 1/2.

Los número de lista general han sido asignados considerando para la prueba de conocimientos específicos una puntuación conforme a lo que establece la disposición transitoria del Real Decreto 533/1986.

Séptimo.-Asignar a los Profesores relacionados en el anexo II de esta Orden, ya nombrados Profesores de Educación General Básica por Orden de 30 de julio de 1987, el número de orden dentro de la lista general de su promoción que en dicho anexo II se especifica, habiéndose tenido en cuenta para su obtención una valoración de la prueba de conocimientos específicos dada por la nota media del expediente académico, conforme a lo expresado en la mencionada disposición transitoria del Real Decreto 533/1986.

Los números de lista asignados sustituyen a aquellos con los que estos Profesores figuran en la indicada Orden de 30 de julio de 1987.

Octavo.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Número de lista	Turno	Area	Provincia	Tribunal	Número obtenido
Rosillo Muñoz, Rosario	2378562535A0539	86200100-1	Libre	Filología-Inglés	Granada	2	1/1
Urbano Labajos, Pilar	2570109502A0539	86200293-2	Libre	Filología-Inglés	Sevilla	2	2/2
García Quesada, María	2599672824A0539	86200318-1	Libre	Educación Preescolar	Jaén	5	1
Hernández Contreras, María Luisa	7462336224A0539	86200822-1	Libre	Ciencias Sociales	Granada	5	1
Arrabal Sánchez, Pablo	2505243857A0539	86201161-1	Libre	Matemáticas y Ciencias Naturales	Málaga	3	1/1
Jiménez Castillo, Mercedes	2505522235A0539	86201161-2	Libre	Matemáticas y Ciencias Naturales	Málaga	3	1/2
Cobo Martínez, Josefa	2418246013A0539	86203189-1	Libre	Ciencias Sociales	Granada	5	3/1
Fernández Martínez, Francisco Javier	2429784002A0539	86203189-2	Libre	Ciencias Sociales	Granada	5	3/2
Márquez Palma, Inmaculada	2417874313A0539	86203189-3	Libre	Ciencias Sociales	Granada	5	3/3

ANEXO II

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Número de lista
Abarca Ponce, María Luisa	3284931857A0517	86200126-1
Alonso Alvarez, María del Carmen	7540589557A0517	86200371-1
Capilla Carmona, Agustina	3048644757A0517	86200373-1
Reina Alfaro, Alicia	5223192768A0517	86200373-2
Romo Zorita, Natalia	2749125402A0517	86200455-1
García Aranda, María del Carmen	2570057335A0517	86200458-1
Moreno Ubeda, Gloria María	2749189102A0517	86200557-1
Soler Belda, Inmaculada	2620678168A0517	86200844-1
Lájara Blesa, María José	2727152513A0517	86200990-1
De Anduaga Carrera, María Jesús	3123981557A0517	86201438-1
González López, Isabel María	2749416346A0517	86201614-1

1351 *ORDEN de 11 de enero de 1990 por la que se dispone el cese a petición propia de don Salvador Montero Martín como Subdirector general de Promoción de la Investigación.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don Salvador Montero Martín como Subdirector general de Promoción de la Investigación de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Javier Matía Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1352 *ORDEN de 11 de diciembre de 1989 por la que se clasifica como funcionario de carrera de la Escala a extinguir de Subalternos de la suprimida AISS, a don Miguel Ruiz Fernández, con referencia a 1 de julio de 1977.*

Examinada la propuesta formulada por la Directora general de la Función Pública, respecto a la clasificación de don Miguel Ruiz Fernández como funcionario de carrera de la extinguida AISS, informada favorablemente por la Comisión Superior de Personal y en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que aprobó el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda clasificar como funcionario de carrera de la Escala a extinguir de Subalternos de

la suprimida AISS, con referencia al 1 de julio de 1977, fecha en que fue clasificado el personal de la referida Escala, a don Miguel Ruiz Fernández, con número de Registro de Personal 5117016802A6042, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular.

Madrid, 11 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

1353 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en el Cuerpo General Auxiliar a don Raimundo Abaga Ona Mangué.*

Vista la solicitud presentada el día 7 de febrero de 1989 en el Registro General de este Departamento por doña Inés Ecoro Nsang, mediante la cual se pide el reconocimiento del derecho de la misma a percibir la pensión de viudedad causada por su difunto esposo, don Raimundo Abaga Ona Mangué, como funcionario de la Administración española en Guinea Ecuatorial, y teniendo en cuenta que, como requisito previo al posible reconocimiento de tal derecho por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda, es preciso que por parte de este Ministerio para las Administraciones Públicas se determinen las circunstancias de la vida administrativa del presunto causante que puedan servir de base fáctica para dicho posible reconocimiento de la pensión solicitada.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 6, apartado 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), sobre atribución de competencias en materia de personal, en desarrollo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Considerar al fallecido don Raimundo Abaga Ona Mangué integrado en el Cuerpo General Auxiliar a los efectos legales que pudieren derivarse y especialmente a los del posible reconocimiento de una pensión de viudedad en favor de su esposa sobreviviente, doña Inés Ecoro Nsang, adjudicando al mencionado funcionario el número de Registro General de Personal 4541565668A1146.

Segundo.-Reconocerle la prestación de servicios efectivos para la Administración española desde el día 16 de febrero de 1956, hasta el día 10 de noviembre de 1960, fecha en la que le fue concedido un periodo de excedencia voluntaria, y, posteriormente, desde el día 1 de enero de 1964, fecha en la que se reincorporó al servicio activo, hasta el 12 de octubre de 1968, día en el que se proclamó la independencia de la República de Guinea Ecuatorial, lo que supone un tiempo total de servicios de nueve años, seis meses y ocho días.

Tercero.-Dar traslado de oficio de la presente Resolución a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda, a los efectos de que por parte de dicha unidad administrativa se resuelva sobre el posible reconocimiento de la pensión solicitada.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.